



Colegio Oficial de Ingenieros Industriales
De Andalucía Oriental

MANUAL Y GUIA DE SERVICIOS DEL COIIAOR

1.- INTRODUCCIÓN

El Manual y Guía de Servicios , pretende dar cuenta de los servicios que el Colegio oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental (en adelante COIIAOR) pone a disposición de sus colegiados , así como otras utilidades que permitan una mejora de la empleabilidad de los mismos por un lado y un mejor servicio a sus clientes y a la sociedad.

El presente Manual , deberá servir como guía de los servicios ofertados , no pretendiendo ser , por la posible caducidad de su clausulado, una descripción exhaustiva de los mismos , por lo que para una mayor descripción se deberá acudir a la documentación que el Colegio dispone del servicio en cuestión.

2.- SERVICIOS

2.1.- DESARROLLO DE LA PROFESIÓN

2.1.1.-ACTUACIONES EN DEFENSA DE LAS ATRIBUCIONES PROFESIONALES DE LOS COLEGIADOS.

Constituye una actuación constante y permanente el defender las atribuciones profesionales de sus miembros ante las distintas Administraciones Públicas y ante otros colegios, en una doble vertiente:

-Que no nos impidan la realización de trabajos profesionales que nuestro Decreto de Atribuciones de 18-9-36 nos concede, y

-Que otros profesionales sin atribuciones realicen trabajos profesionales en las materias de los Ingenieros Industriales. Esto es defensa frente al intrusismo

2.1.2.- VISADO , CERTIFICADO DE REVISIÓN DOCUMENTAL Y REGISTRO DE DOCUMENTOS:

Mediante el Visado y Certificado de Revisión Documental se garantiza al cliente, a la administración , consumidores y usuarios ,como mínimo la identidad y habilitación del profesional ,así como la corrección e integridad formal del documento en su caso , tal como indica el RD 1000/2010.

Así mismo, todos los trabajos profesionales visados o revisados documentalmente están cubiertos por la póliza de responsabilidad civil firmada por el Colegio y a esos fines , del autor del documento registrado.

Mediante el Registro Documental se asegura el contenido literal del documento en cuestión a la fecha registrada , así mismo garantiza la cobertura de la posible responsabilidad civil profesional , en los términos definidos en la póliza de



Colegio Oficial de Ingenieros Industriales
De Andalucía Oriental

MANUAL Y GUIA DE SERVICIOS DEL COIIAOR

responsabilidad civil firmada por el Colegio y a esos fines , del autor del documento registrado.

En todos los casos, se garantiza la custodia y guardia de los documentos, al menos durante el plazo legal establecido al efecto.

Cobro de honorarios : El Colegio , en el caso de que el colegiado lo solicite expresamente , puede encargarse del cobro de los honorarios que le correspondan por la elaboración y ejecución de los trabajos contratado y presentado a visar , revisar o registrar.

2.1.2.- ASESORIA TÉCNICA SOBRE REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INGENIERÍA INDUSTRIAL

El Colegio dispone de un servicio de asesoría técnica con dos aspectos :

Informativo :Para lo cual emite mensualmente un documento divulgativo denominado CRI (Colección de Reglamentación Industrial) , mediante el que se comunica e informa a los colegiados de las disposiciones en el ámbito de la Ingeniería a nivel estatal y autonómica aparecidas en el último mes y se comentan los aspectos más relevantes de las mismas que les afectan.

Del mismo modo, en su página Web , dispone de aplicaciones de documentación al respecto .

Consultas técnicas : El Colegio dispone de un servicio de asesoramiento sobre Reglamentación técnica y Normativa , así como información para la correcta elaboración de los proyectos.

Dispone así mismo de:

Servicio , a petición ,de suministro , para consulta ,en determinadas condiciones limitativas de uso , de normas UNE .

Base de datos sobre preguntas-respuesta del CTE .

Base de datos de cuestiones sobre sistemas contraincendios en la capital de Málaga .
etc.

2.1.3.- FORMACIÓN

El Colegio organiza y participa en la elaboración e impartición de cursos y jornadas monográficas sobre áreas específicas de la ingeniería , tanto presenciales como On-line.

El Colegio proveerá acuerdos con empresas y entidades de formación , tanto en modo presencial como on-line , para conseguir condiciones ventajosas para la realización de cursos especialidad , master , etc



Colegio Oficial de Ingenieros Industriales
De Andalucía Oriental

MANUAL Y GUIA DE SERVICIOS DEL COIIAOR

2.2- SEGUROS

El Colegio proporciona a sus colegiados el acceso a los siguientes seguros:

2.2.1.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Seguro puesto a disposición de los colegiados , en cumplimiento tanto de la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía , como de sus propios Estatutos , para la cobertura de los daños que pudiera originar en el desarrollo de su profesión de Ingeniero Industrial .

Dada la inevitable caducidad de la compañía aseguradora, clausulado de la póliza , etc. , para mayor información se deberá acceder al clausulado de la póliza que esté vigente.

2.2.2.- OTROS SEGUROS

El Colegio, en el desarrollo de sus funciones, contrata con diversas compañías, pólizas colectivas de seguros médicos, vida y accidentes y otros, para ofrecer a los colegiados y sus familiares, que voluntariamente quieran adherirse, seguros a precios y condiciones competitivas y económicas

2.3.- BOLSA DE EMPLEO

El colegio dispone de una bolsa de empleo , en conjunción con el Consejo General , que permita la búsqueda de empleo a los colegiados recién egresados , así como alternativas laborales a los colegiados . Así mismo es una vía ofertada a las empresas para la búsqueda de posibles candidatos a ocupar puestos en sus organizaciones . Para ello el colegio dispone de dos vía de comunicación una a través de la página Web y otra mediante comunicación directa vía correo electrónico , y otras alternativas como exposición en tablón de anuncios , etc.

2.4.- ASESORÍAS Y ASISTENCIA

El colegio , al objeto de ayudar a los colegiados el desarrollo de sus funciones dispone de un servicio de apoyo a los colegiados para solucionar cuantas cuestiones , dentro del ámbito de sus fines y funciones , le surjan al colegiado tanto en el campo técnico , ya descritas en el punto 2.1.2 , como laboral , jurídico y competencial .



Colegio Oficial de Ingenieros Industriales
De Andalucía Oriental

MANUAL Y GUIA DE SERVICIOS DEL COIIAOR

2.5 .- SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN Y ALQUILER DE EQUIPOS

El Colegio pone a disposición de sus colegiados , toda la documentación bien en documento físico o bien en documento informático , de que se dispone en las Delegaciones .

Así mismo han establecido los mecanismos necesarios para el alquiler de los equipos propiedad del Colegio

2.6 .- SERVICIOS TIC

2.6.1.-Página Web

El colegio dispone de una página Web que permite tanto al colegiado , como a la sociedad , una vía de comunicación y notificación para todos los asuntos colegiales , permitiendo la colegiación on-line , búsqueda de colegiados , acceso a documentación , Quejas y sugerencias , Información de la Memoria anual , Estatutos , Código Deontológico , etc

2.6.2.- Plataforma de visado

El colegio dispone de una plataforma de visado on line , que permite , el procedimiento administrativo de Visado/Revisión documental /Registro , así como facturación , seguimiento de la actuación , listados de documentos y facturas ,etc

2.7.-ACTIVIDADES SOCIALES

El colegio desarrolla diversas actividades con objeto de ayudar al colegiado tanto desde el punto de vista técnico , así como de relaciones sociales con su entorno e incluso desde el punto de vista lúdico ; dentro de este marco , podemos destacar:

Visitas Técnicas a empresas e instalaciones

Premio Fin de carrera

Convenios con empresas de servicios

Jornadas de fiestas colegiales

Programas de viajes de convivencia , ocio y culturales